AÑO 1976.—NUMERO 113 LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125	”
Otras entidades y particulares (semestre)......	250	”
Otras entidades y particulares (año)............	500	”

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	”
Número de más de tres años	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2481

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—OFICINA DE PERSONAL

ANUNCIO

Convocatoria de concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas vacantes de Capataces de Sección de la Corporación

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

(Base sexta)

Admitidos

1.—Arranz Fernández, Félix.
2.—Esteban Tarrero, José Luis.
3.—Galán Luca, José Luis.
4.—Gómez Alvarez, Pablo.
5.—Hernández Gaspar, Bienvenido.
6.—Llorente Manzanas, Valeriano.
7.—Martín Herranz, Esteban.
8.—Matesanz Hernanz, Angel.
9.—Mediavilla Casado, Miguel.
10.—Merino Matesanz, Félix.
11.—Romero Merino, Emiliano.
12.—Sanz Gómez, Juan.

Excluidos

1.—De la Calle Sanz, Vicente (por no poseer el permiso de conducción para vehículos tipo B o superiores en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes).

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, el de los interesados, a los efectos prevenidos en la base 6.ª de las que rigen en la convocatoria del concurso-oposición oportuno.

Segovia, 7 de septiembre de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2482

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—OFICINA DE PERSONAL

ANUNCIO

Convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Ayudante de Sastrería de la Residencia Provincial de Niños

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

(Base VI)

Admitidos

1.—Don Francisco Sánchez Lozano.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del interesado y en atención a lo previsto en la base VI de las de la oportuna convocatoria del concurso-oposición.

Segovia, 9 de septiembre de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2497

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia concurso público para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social desde el Paseo de Ezequiel González.

Tipo de licitación: Se cifra en la cantidad de 800.917 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses siguientes a dicha fecha.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán presentarse, en sobre cerrado, en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece, debiendo acompañarse en el mismo sobre los documentos siguientes:

a) El documento que acredite haber constituido una fianza provisional por importe de 16.018 pesetas, en la Depositaría municipal, o en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales de ésta.

b) Declaración firmada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carné de empresa con responsabilidad o testimonio fehaciente del mismo, o justificación de tenerlo solicitado.

d) Si el licitador concurre en representación de otra persona o entidad deberá acompañar, además, poder notarial que así lo acredite, legalizado, en su caso, y bastanteado debidamente.

e) Cuando el licitador sea alguna Empresa o Sociedad deberá acompañarse también la oportuna certificación expedida por su Director-gerente o Consejero-delegado, acreditando que no desempeña cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

En el referido sobre deberá figurar la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Segovia para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en el acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad), provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha ..., así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas que han sido aprobadas para la contratación, mediante concurso, de las obras de instalación de alumbrado en el acceso a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social desde el Paseo de Ezequiel González, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas (pesetas ...), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.—El Secretario, H. J. Moldes Teo.

2504

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Segovia, en sesión celebrada el día 22 de marzo pasado, acordó la tramitación de expediente de cesión gratuita a favor del Estado de una parcela de 9.800 metros cuadrados en la zona de "La Albuera", con destino a la construcción por el Ministerio de Educación y Ciencia de un Centro de Formación Profesional. La citada parcela linda: Frente, con prolongación en nuevo trazado con la calle de Avila; derecha, con la calle del Pintor Herrera; fondo, con terrenos calificados como de galerías comerciales, e izquierda, con prolongación de la calle Cronista Enríquez.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, 1.º-g), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Segovia, a 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

2505

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 19 de agosto del corriente año, la lista provisional de aspirantes admitidos en convocatoria efectuada para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General, vacantes en su plantilla, y que fue publicada en el B. O. de la provincia en 28 de junio del presente año, número 77; se hace pública la misma, a efectos de lo prevenido en la base cuarta de aquella convocatoria, sobre información pública de la misma, artículo 5 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, y en la forma que sigue:

Admitidos

Doña María Jesús Sevillano Yagüe.
Don Francisco Javier Palomares Rubio.
Doña María de la Caridad Martín Berrón.
Don Segundo García García.
Doña Celia Redondo González.
Doña María del Consuelo Sanz Hijosa.
Don Ismael González Jiménez.
Doña María Cruz González Torices.
Doña María del Carmen Bravo Regales.
Doña María Teresa Garrido Herrero.
Doña María Concepción Matute Ballesteros.
Doña María Lourdes Tapia Galindo.
Don Miguel Poza Alvarez.
Doña Trinidad de Andrés González.
Doña María Luisa Fernández Leonor.
Don Miguel Angel Arias Fernández.
Doña Matilde-Margit Gómez Zeinad.

Excluidos

Ninguno.

Segovia, 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2480

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal y accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal y accidental Juez de Primera Instancia de esta misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de una y como demandante, don Ignacio Guerra Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, titular de "Herederos de Ochoa" y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendido por el Letrado don Antonio García Rubio, y de la otra, como demandado, don José Mariano Martín Muñoz, mayor de edad, casado, contratista de obras y de igual vecindad, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don José Mariano Martín Muñoz, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor, don Ignacio Guerra Rodríguez, titular de Almacenes "Herederos de Ochoa", de la suma de doscientas ochenta mil ciento setenta y nueve pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al demandado, digo, al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. E. Lafuente.—Rubricado.—Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado don José Mariano Martín Muñoz, expido el presente, que firmo, en Segovia, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2488

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose acordado, en sesión plenaria de 19 de agosto de este año, los pliegos de condiciones para la ejecución del proyecto de "Ampliación del abastecimiento de agua a Cuéllar", se expone al público, por el tiempo reglamentario, a fin de oír las reclamaciones que sean procedentes.

Cuéllar, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental, Millán Valdivieso.

2475

Ayuntamiento de Escalona del Prado

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana, se hace saber que por el Grupo Sindical Sanz Zoilo, de esta localidad, se ha solicitado licencia para la construcción de una nave con destino a explotación de ganado vacuno de cebo, fuera del casco urbano, margen derecha de la carretera que une Escalona del Prado con la comarcal 603.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Escalona del Prado, a 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Alejo Sanz.

2477

Ayuntamiento de Aldealengua de Santa María

EDICTO

Solicitada una parcela, como sobrante de la vía pública, del casco urbano de esta villa, y sitio de "La Cibaza", de sesenta y cinco metros cuadrados, cuyos linderos son con el solicitante y el propio Ayuntamiento; se abre información pública, durante el plazo de quince días, por si alguna persona pudiera objetar alguna circunstancia en contra de dicha enajenación.

Solicitante: Don Félix Agueda Agueda, de esta localidad.

Dado en Aldealengua de Santa María, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Genaro Martín Mateo.

2485

Ayuntamiento de Pinarejos

EDICTO

Solicitada la devolución de fianza definitiva de las subastas de maderas del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, lotes 1.º y 2.º, correspondientes al año forestal 1974-75, por el rematante don Pedro Sanz Rico, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentasre las reclamaciones a que haya lugar.

Pinarejos, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel del Río.

2476

VILLACORTA

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de contribuyentes sujetos al pago de las tasas municipales por tránsito de animales domésticos por vías municipales, desagüe de canalones, tejas u otros que viertan a la vía pública o terrenos del común, aprovechamientos de pastos para ganado mayor y menor y de leñas para hogares, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio de 1976, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, a fin de que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Villacorta, a 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Dionisio Encinas.

2490

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Aprobadas por esta Corporación municipal las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico de esta población, redactadas por el Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, por el presente se abre información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo (Real Decreto 1.354/1976, de 9 de abril), durante cuyo plazo podrán examinarse en la Secretaría municipal, y horas hábiles de oficina, y presentarse por escrito ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones, observaciones y sugerencias se estimen pertinentes contra las mismas, debidamente reintegradas.

Valverde del Majano, 13 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Julio Albornos.

2479

VALLE DE TABLADILLO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de las cuentas de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Tabladillo, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Crescencio Peña Fresnillo.

2491

MELQUE DE CERCOS

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la aportación a las obras de pavimentación de las calles Nava, Virtud y Plaza del Frontón, en materiales, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Melque de Cercos, a 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Hilario González.

2492

VALLERUELA DE PEDRAZA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de la obra de pavimentación de la Plaza y camino de acceso, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el B. O. de la provincia, puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valleruela de Pedraza, 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Gorgonio Miguel.

2498

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales por beneficios derivados del servicio municipal que este Ayuntamiento presta con la organización de las tradicionales fiestas en este año de 1976, e instruido el expediente a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán interponerse reclamaciones contra el acuerdo de imposición (artículo 722 de la Ley de Régimen Local) o presentar las impugnaciones a que se refiere el artículo 41 del citado Reglamento de Haciendas Locales, en el referido plazo de exposición y ocho días siguientes (artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales).

Cuéllar, 23 de agosto de 1976.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

2499

MORAL DE HORNUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de instalación de alumbrado público al casco urbano de Moral de Hornuez, estará de manifiesto el mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Moral de Hornuez, a 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Eugenio García.

2466

CABEZUELA

Acordada por la Corporación la exacción municipal que corresponde al servicio de recogida de basuras a domicilios particulares, así como aprobada la ordenanza fiscal que regula su percepción, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de hoy inclusive, a fin de que en el expresado período puedan presentar las reclamaciones que a su derecho convenga, las que se elevarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Cabezuela, a 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde.

2489

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

SUBASTA

para el aprovechamiento de leñas de la fábrica de maderas de Valsaín. Los pliegos queden examinarse en las oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio de Oriente, y en la fábrica de Valsaín, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

Palacio de Oriente, 14 de septiembre de 1976.—El Consejero Delegado Gerente.

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8